

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE

j02pmeLCerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de abril de 2022

Radicado número	762484089002-2022-00101-00
Proceso	Ejecutivo efectividad garantías real
Accionante	BANCOLOMBIA SA
Accionado	CARLOS ALBERTO DIAGO PELAEZ

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C.G.P., se RECHAZA la presente demanda.

Hágase entrega de los anexos sin necesidad de desglose. SECRETARIA archive las diligencias previas las anotaciones de Ley.

NOTIFÍQUESE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL – EL CERRITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 20/04/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **736a45a51bb41666998f8ae823c26700e14c09bfb1d5d8feac4f950048fd7ad7**

Documento generado en 19/04/2022 11:58:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**